

PCV dice que el Gobierno incumple con las normas laborales internacionales

El Partido Comunista de Venezuela (PCV) aseguró este martes que el Gobierno de Nicolás Maduro no cumple «ni los más mínimos criterios formales» de los convenios internacionales relacionados al derecho laboral, por lo que, dijo, la nación es un «paraíso para la sobreexplotación».

«En Venezuela no existe el trabajo decente, porque los convenios internacionales del trabajo son incumplidos por la política laboral que aplica el Gobierno y la actuación de los patronos. Aquí está prácticamente derogada de facto la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras», indicó Pedro Eusse, miembro del buró político de la formación, citado en una nota de prensa.

A su juicio, en Venezuela los patronos públicos y privados cuentan con un «paraíso para la sobreexplotación de los trabajadores».

«El 97 % de la remuneración mínima que perciben los trabajadores y trabajadoras en Venezuela no es salario, son bonos que no tienen incidencia en las indemnizaciones por despido, prestaciones sociales, utilidades, vacaciones o aguinaldos», añadió.

Eusse sostuvo que esta «política de destrucción del salario» es parte de un «plan general de desregulación laboral que facilita los despidos y el crecimiento de las prácticas de tercerización».

El político indicó que, a partir de 2018, comenzó un «proceso de desmontaje de las conquistas salariales, económicas y sociales, alcanzadas a través de las convenciones colectivas de trabajo».

El salario mínimo, referencia para el resto de remuneraciones en el sector público, se mantiene en 130 bolívares al mes, hoy 3,5 dólares, un 88 % menos respecto a los 30 dólares a los que equivalía cuando fue aumentado por última vez, en marzo de 2022, como consecuencia de la devaluación de la moneda local frente a la divisa estadounidense.

Además del salario mínimo, los trabajadores reciben una bonificación de alimentación de 40 dólares, al que se suma, para

los empleados públicos, el llamado 'bono de guerra económica', de 90 dólares, para un total de 133,5 dólares, pagados en bolívares a la tasa de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV).

En mayo pasado, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) exigió que el salario mínimo en el país se aumente a 200 dólares por mes, como una estrategia, señaló, de «rescate del valor del trabajo».

Con información de 800Noticias